



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 15-6-92

NUM.: 50

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la propuesta de financiación en concepto de Planes Promocionales Rioja 1992.	624
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la dotación de polígonos industriales a la comarca de Cervera.	624
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la creación de servicios de Geriátría y Pediatría en el Centro de Salud de Cervera del Río Alhama.	625

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADASPágs.

De la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la ubicación del Archivo de la Comunidad Autónoma de La Rioja. 626

De la Consejera de Agricultura y Alimentación, a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa al coste económico del Centro Administrativo Comarcal de Alfaro. 628

Del Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, a la pregunta formulada por la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa al cumplimiento de la cláusula segunda del Convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la restauración del patrimonio artístico. 629

Del Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, a la pregunta formulada por la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a la reparación de la cubierta de la Catedral de Calahorra. 630

Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la aportación presupuestaria autonómica para financiación de proyectos del Tercer Mundo. 632

Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la prestación de servicios por la Diócesis de Calahorra en el Hospital Provincial de La Rioja. 633

SOLICITUDES DE INFORMACION

Del Diputado señor Sanz Alonso integrado en el Grupo Parlamentario Popular. 634

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

Del Consejo de Gobierno a la solicitud de información formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a facturas abonadas a la empresa TRAGSA durante el año 1991 y el período transcurrido de 1992. 634

PREGUNTAS PARA RESPUESTA**ORAL EN PLENO**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 462 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la propuesta de financiación en concepto de Planes Promocionales Rioja 1992.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de junio de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado

miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

El ICEX realizó una propuesta de financiación en concepto de Planes Promocionales Rioja 1.992. Es por ello por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuál o cuáles han sido los motivos, para que el Gobierno regional no haya aceptado dicha propuesta?

Logroño, 15 de mayo de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 464 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la dotación de polígonos industriales a la comarca de Cervera.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de junio de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro Ma. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Los municipios de la comarca de Cervera de Río Alhama vienen solicitando del Gobierno regional, la creación de polígonos industriales en dicha comarca.

¿Tiene intención el Gobierno de dotar de polígonos industriales a la comarca de Cervera?

En caso afirmativo, ¿en qué lugar

piensa situar el polígono o polígonos?

¿En qué situación se encuentran los trámites de creación de polígonos industriales en esa comarca?

Logroño, 15 de mayo de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro Ma. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 515 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la creación de servicios de Geriátrica y Pediatría en el Centro de Salud de Cervera del Río Alhama.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se

ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de junio de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Centro de Salud de Cervera del Río Alhama, dispone de una Sala de Rayos X y otra de Rehabilitación, y ambos servicios no se han puesto en funcionamiento.

Por otra parte existe una gran demanda en la población por la creación de especialidades en el Centro, sobre todo en Geriátría y Pediatría.

¿Tiene intención el Gobierno de dotar de estos medios al citado Centro?

En caso afirmativo, ¿qué fecha tiene prevista el Gobierno para la creación de los citados Servicios?

Logroño, 20 de mayo de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popu-

lar, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 465, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la ubicación del Archivo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 43, de 5 de mayo de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de junio de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso con fecha 13 de abril, remitida a esta Vicepresidencia el 4 de mayo de 1992, relativa a la ubicación del Archivo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado regional.

En los Decretos de estructura orgánica de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se menciona el Archivo Histórico Provincial de Logroño y al Archivo General. Conviene tener en cuenta que se trata de dos archivos que responden a distinta categoría y a distinta titularidad, pues el primero es provincial con respecto a la Administración estatal, y, el segundo, es general con respecto a la Administración autonómica.

El Archivo Histórico Provincial de Logroño se creó por Orden Ministerial de 7 de diciembre de 1949 en el Instituto de Enseñanzas Medias Práxedes Mateo Sagasta, junto a la Biblioteca Pública. En 1983 se trasladó a la calle Rodríguez Paterna. La gestión de este Archivo se transfirió por el Convenio de 24 de septiembre de 1984 entre el

Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de La Rioja, y su titularidad es estatal.

En cuanto al segundo, la denominación Archivo General aparece en el Decreto 11/1988, de 13 de mayo, como estructura orgánica y funcional de la Consejería de Presidencia, en el que figura como "Centro de Documentación y Archivo General" con nivel orgánico de sección. Posteriormente, el Centro de Documentación y Archivo General se ratifica en el Decreto 40/1988, de 7 de octubre, y en el Decreto 27/1991, de 11 de julio, como una sección de Oficialía Mayor, primero, y, después, del Servicio de Coordinación y Gestión de Medios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas.

El Archivo General es el primer archivo de competencias exclusivamente autonómica, y su creación deberá ser refrendada por la Ley de Patrimonio Documental y Archivos de La Rioja. Asimismo el Archivo General de La Rioja necesitará un edificio con una superficie de 5.000 metros cuadrados, para albergar unos 35 kilómetros lineales de fondos documentales. (Estas cifras relativas a la capacidad, se han establecido por analogía a la Comunidad de Madrid, que, tras la elaboración del Censo de documentos de las Consejerías y organismos autónomos, pudo establecer las dimensiones de las

instalaciones, características y número del personal de los Archivos Centrales).

La Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, ante el inadecuado estado de conservación de los fondos documentales transferidos y heredados de otras instituciones, así como los producidos en el desarrollo de sus funciones por la Administración autonómica, ideó un Plan de Actuación en Materia de Recuperación de Fondos Documentales del Gobierno de La Rioja, en diciembre de 1990, con la finalidad de salvaguardarlos, agrupándolos, y procurando las condiciones necesarias para su no deterioro.

El primer punto del Plan requería, la reunión de todos los fondos documentales diseminados fuera de las dependencias administrativas de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja; para lo cual era necesario habilitar un espacio suficiente y con unas garantías mínimas, que permitan la adecuada conservación del patrimonio documental de La Rioja. Para lo cual y de manera provisional para albergar estos fondos, se destinó el pabellón número 5 del Hospital psiquiátrico "Reina Sofía", en donde se cuenta con 2.940 metros lineales de los que se han ocupado aproximadamente unos 1.900.

En la ejecución de este Plan se han

invertido 12.932.469 Ptas., de los que 5.691.292 fueron aportados por el Instituto Nacional de Empleo, y 7.241.172 por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En ningún caso se ha previsto que el pabellón número cinco del Hospital "Reina Sofía" sirva de sede permanente del Archivo General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 15 de mayo de 1992. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 468, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa al coste económico del Centro Administrativo Comarcal de Alfaro, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 42, de 30 de abril de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a

pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de junio de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso con fecha 10 de abril, remitida a esta Vicepresidencia el 27 de abril de 1992, relativa al coste económico del Centro Administrativo Comarcal de Alfaro, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Consejera de Agricultura y Alimentación, para su traslado al Diputado regional.

Precio Adquisición. 35.940.800 Pts.

Obras:

Contrato obras..... 33.471.507 Pts.
Honorario dirección 694.583 Pts.
Honorarios de redacción..... 1.178.262 Pts.
Total obras..... 35.344.352 Pts.

Total general..... 71.285.152 Pts.

Logroño, 15 de mayo de 1992. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, D^a. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 477, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa al cumplimiento de la cláusula segunda del Convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la restauración del patrimonio artístico, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 42, de 30 de abril de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de junio de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Gómez Bozalongo con fecha 10 de abril remitida a esta Vicepresidencia el 27 de abril de 1992, relativa al cumplimiento de la cláusula segunda del Convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la restauración del patrimonio artístico, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, para su traslado al Diputado regional.

En relación con la pregunta formulada por la Diputada regional Sra. Gómez Bozalongo relativa al "cumplimiento de la cláusula segunda del Convenio con el Ministerio de Cultura para la restauración del patrimonio artístico", le informo que el cumplimiento del Convenio entre el Ministerio de Cultura y la Consejería de Cultura se desarrolla convenientemente habiéndose realizado obras de restauración en el

Monasterio de Suso, también en el Cisterciense de Cañas, y la elaboración del Plan Director de actuaciones en el de La Piedad de Casalarreina.

Por otra parte hay comprometido un presupuesto de 50 millones de pesetas para el inicio de las obras en el Palacio del Marqués de San Nicolás de Briones, cuyo proyecto técnico de ejecución ya se ha entregado, financiado por el propio Ministerio, con cargo a dicha partida.

Recientemente se han adjudicado las obras de la Catedral de Calahorra, así como la restauración del Coro de la Iglesia Parroquial de Abalos.

En el Monasterio y Panteón Real de Santa María La Real de Nájera se están efectuando obras de restauración y consolidación que, por su naturaleza y la aparición tanto de patologías desconocidas, como de elementos monumentales cultos, rebasa notoriamente las cantidades inicialmente previstas para invertir en dicho monumento.

Logroño, 19 de mayo de 1992. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, D^a. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 1992,

ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 478, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a la reparación de la cubierta de la Catedral de Calahorra, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 42, de 30 de abril de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de junio de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la

Diputada regional Sra. Gómez Bozalongo con fecha 10 de abril, remitida a esta Vicepresidencia el 27 de abril de 1992, relativa a la reparación de la cubierta de la Catedral de Calahorra, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, para su traslado al Diputado regional.

En lo que afecta a la pregunta formulada por la Sra. Gómez Bozalongo, en fecha reciente se ha adjudicado el encargo de redacción del proyecto técnico de ejecución de obras de consolidación y restauración en la zona de la girola y capillas adyacentes de la Catedral de Calahorra que contempla un total de inversión aproximada en los presupuestos de 1993 de unos 60 millones de pesetas.

Dicha intervención será la inicial de lo que en los planes de actuación de la Dirección General de Cultura, Servicio de Patrimonio se plantea como plurianualización estable hasta la total recuperación del Templo Catedralicio.

Este proyecto pretende crear la situación propicia para incorporar dicha actuación al Plan Nacional de Catedrales cuando éste sea una realidad, pero asimismo establece el mecanismo adecuado para atender a dicho monumento en todas sus demandas, aunque el aludido Plan Nacional no llegase a nacer.

Logroño, 19 de mayo de 1992. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, D^a. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 479, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la aportación presupuestaria autonómica para financiación de proyectos del Tercer Mundo, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 43, de 5 de mayo de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a)

del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de junio de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso con fecha 13 de abril, remitida a esta Vicepresidencia el 4 de mayo de 1992, relativa a la aportación presupuestaria autonómica para financiación de proyectos del Tercer Mundo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

En contestación a la pregunta formulada por el Diputado regional Sr. D. Pedro M^a. Sanz Alonso, adscrito al Grupo Parlamentario Popular, sobre asignación de una aportación del 0'7% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja para financiar proyectos del Tercer Mundo por parte del Gobierno de La Rioja, se manifiesta que no existe previsión de establecer este tipo de aportaciones.

En referencias a las razones del Ejecutivo regional para esta actuación debe señalarse, que, a pesar de la transcendencia de la finalidad de actuaciones de desarrollo de países del

Tercer Mundo, en la actualidad no entran dentro de los objetivos de esta Comunidad Autónoma, existiendo asimismo limitaciones presupuestarias que dificultan estas iniciativas.

Logroño, 20 de mayo de 1992. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, D^a. Elvira Borondo Mora.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 480, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la prestación de servicios por la Diócesis de Calahorra en el Hospital Provincial de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 43, de 5 de mayo de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al

Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de junio de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso con fecha 14 de abril, remitida a esta Vicepresidencia el 4 de mayo de 1992, relativa a la prestación de servicios por la Diócesis de Calahorra en el Hospital Provincial de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a los servicios de asistencia de Iglesia en los Hospitales, hay que señalar lo siguiente:

1. La Diócesis de Calahorra presta, efectivamente, servicio de atención religiosa católica en el Hospital General de La Rioja.

2. Existe un Acuerdo para la prestación de este servicio entre la Diócesis y la extinta Diputación Provin-

cial, de 28 de marzo de 1980.

El servicio consiste en: Celebrar misa, administrar sacramentos, y atender la asistencia religiosa del Centro. Todo ello a través del correspondiente sacerdote, mañana y tarde.

3. Se abona la cantidad de trescientas ventiséis mil novecientas pesetas (326.900 ptas.) al año.

4. No existe constancia de que en las prestaciones de este servicio, tales como atención religiosa o análogos, existan diferencias con otros centros.

Logroño, 20 de mayo de 1992. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, D^a. Elvira Borondo Mora.

SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 1992, ha calificado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, como solicitudes de información, las peticiones formuladas por el Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, que se relacionan seguidamente:

Relativa a la derogación de la Orden 16/91, de 26 de marzo, de la Con-

sejería de Agricultura y Alimentación.

Relativa a Municipios beneficiarios de obras en Planes Regionales.

Relativa a la contratación de la edición de folletos turísticos publicitarios.

Relativa a la contratación de gestión de los servicios de bar y restaurante para el Club Náutico de El Rasillo.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de junio de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

RESPUESTAS A SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 28 de mayo de 1992, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Olarte Arce, relativa a facturas abonadas a la empresa TRAGSA durante el año 1991 y el período transcurrido de 1992.

Se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 4 de junio de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, 111.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--